

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Es la exoneración de impuestos y reducción de tasas, de acuerdo a condición de la persona que solicita, dicho beneficio o privilegio se encuentra establecido por la Ley, en forma expresa.

¿A quién está dirigido?

- Toda persona que haya cumplido los 65 años de edad Es la exoneración de impuestos y reducción de tasas, de acuerdo a condición de la persona que solicita, dicho beneficio o privilegio se encuentra establecido por la Ley, en forma expresa.
- Se propietario del bien inmueble sobre el cual solicita la exoneración.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Exoneración de Impuestos y tasas de Personas Adultas Mayores

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Ser mayor de 65 años de edad.
2. Copia de la cédula.
3. No tener un patrimonio que exceda de las quinientas remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general.
4. No tener un ingreso mayor a cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación de documentos: El contribuyente o su representante deberá acercarse al Departamento de Rentas con toda la documentación requerida.
2. Revisión de requisitos: El personal técnico revisará que la documentación esté completa y que el solicitante cumpla con los requisitos legales para acceder al beneficio.
3. Cálculo de valores: Se procede a calcular el valor del impuesto con base en la documentación y se aplica el porcentaje de exoneración correspondiente.
4. Pago en Tesorería (si aplica el 100%): En caso de que la exoneración sea parcial, el contribuyente deberá cancelar el valor restante en Tesorería.
5. Entrega de comprobante: Finalmente, se emite el comprobante de pago o de exoneración, el cual sirve como respaldo del trámite realizado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Es gratuito el servicio.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes
08:H00 a 16:H30

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Financiera, Unidad de Rentas.

Barrio Central, avenida los Fundadores y Avenida Jaime Roldós (**frente a la parada de taxis La Joya**).

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fanmy María Portilla Arias
Correo Electrónico: fanmy.portilla@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia